



Síntesis Iniciativas más relevantes de Reforma Laboral Pendientes (A febrero 2024)

Nombre	Fecha Presentación	Materia	Autor	Estatus	Resumen
Artículos 330-A, 330-E y 330-G Ley Federal del Trabajo.	11/01/23	Teletrabajo		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Establecer la perspectiva de género en el teletrabajo.
Artículo 20 Ley Federal del Trabajo.	18/01/23	Plataformas Digitales		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Considerar como relación de trabajo, a aquella que se dé por toda persona física o moral que utilice la prestación de un trabajador de reparto de bienes, servicios o similares mediante la aplicación de alguna plataforma digital.
Artículos 132, 133 y 995 Ley Federal del Trabajo.	8/02/23	Colaboradores con Discapacidad		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Obligación patronal de contar al menos, con 5 % de personas discapacitadas del total de los trabajadores empleados.
Artículo 132 Ley Federal del Trabajo	16/02/23	Licencia Menstrual		Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.	Otorgar permiso de un día laboral con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras cuando justifiquen que, por síntomas ocasionados en el periodo menstrual, no puedan cumplir con sus obligaciones laborales.

<p>Artículo 488 Ley Federal del Trabajo</p>	<p>28/02/23</p>	<p>Riña e Intento de Suicidio</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Exceptuar de las obligaciones patronales cuando trabajadores sufran un siniestro como resultado de riña. Eliminar responsabilidad del patrón en caso intento de suicidio.</p>
<p>Artículo 69 de la Ley Federal de Trabajo.</p>	<p>9/03/23</p>	<p>Incremento Días de descanso Semanal</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Por cada cinco días de trabajo disfrutará el trabajador de dos días de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.</p>
<p>Artículos 162 y 513 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>14/03/23</p>	<p>Enfermedades de Trabajo</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Incluir en Tabla de Enfermedades de Trabajo, la enfermedad psicosocial, afecciones debidas a estrés laboral,.</p>
<p>Artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>16/03/23</p>	<p>Prohibir comisiones bancarias en nóminas</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>En ningún caso las instituciones bancarias fijaran comisiones que afecten nómina del trabajador.</p>




<p>Artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>16/03/23</p>	<p>Licencia Médica Preventiva por estudios médicos</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Obligación patronal otorgar licencia médica preventiva de un día laboral con goce de sueldo a las y los trabajadores, por necesidad de estudios médicos preventivos y de atención urgente. Añadir como obligación de los trabajadores comunicar al patrón, con cinco días hábiles de anticipación, de que hará efectiva la licencia médica preventiva.</p>
<p>Diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p>	<p>16/03/23</p>	<p>Licencia de Paternidad y Adopción</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Otorgar licencia de paternidad al trabajador de seis semanas de descanso antes de la fecha del nacimiento de sus hijos, y de dieciocho semanas después del mismo. En caso de adopción, se otorgarán 24 semanas después de la fecha oficial de la misma. Incrementar tiempo de descanso de la madre trabajadora de seis a dieciocho semanas después del parto. En caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de veinte semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.</p>

<p>Artículo 501 Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>28/03/23</p>	<p>Indemnización por muerte delincuencia o desaparición</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Permitir a los concubinos gozar del derecho a recibir indemnización en los casos de muerte o desaparición derivada de un acto delincencial del trabajador.</p>
<p>Artículos 61 y 69 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Reducir Jornada Laboral</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Modificar jornada laboral de ocho a siete horas la diurna, de siete a seis la nocturna y de siete a seis horas y media la mixta. Modificar los días de descanso de uno por seis días de trabajo a dos por cinco días de trabajo, con goce de sueldo íntegro.</p>
<p>Artículo 331 Bis de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Trabajadores domésticos</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Prohibir que las y los trabajadores domésticos mayores de 15 años y menores de 18 años. habiten en el hogar donde presten sus servicios.</p>
<p>Artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Accidentes de Trabajo en la Modalidad de teletrabajo</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>En la modalidad de teletrabajo, se considerará accidente profesional aquel que se produzca dentro del horario establecido en la jornada laboral.</p>
<p>Artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>26/04/23</p>	<p>Jornada Laboral</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Establecer como máximo 40 horas para la jornada de trabajo semanal. Instaurar como días de descanso sábado y domingo, y si se labora en tales días tendrán derecho a una prima adicional de un 25%, por lo menos, sobre el salario.</p>

<p>Primer párrafo del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>21/08/23</p>	<p>Incremento aguinaldo 40 días</p>		<p>Turnada a comisión del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Incrementar de 15 a 40 días el aguinaldo.</p>
<p>Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforma El párrafo Segundo De La fracción XX Pertenciente Al Apartado “A” Del Artículo 123 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos En Materia De Acceso A La Justicia</p>	<p>01/09/23</p>	<p>Justicia Laboral</p>	 <p>Diputada Federal Susana prieto Terrazas</p>	<p>-</p>	<p>Imponer la conciliación como obligatoria antes de iniciar un procedimiento contencioso se considera como violación a la voluntad de las partes, el proceso conciliatorio debe ser voluntario</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del Derecho a sentarse durante la jornada laboral.</p>	<p>06/09/23</p>	<p>Obligaciones Laborales</p>	 <p>Senadora Patricia Mercado Castro</p>	<p>-</p>	<p>Los patrones están obligados a proveer asientos o sillas para el descanso de los trabajadores dentro de la jornada laboral, establecer como prohibición que lo patrones obliguen a los trabajadores permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral</p>

<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se agrega una fracción XXIX Teo al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>05/09/23</p>	<p>Obligaciones Patronales (permiso por duelo)</p>	 <p>Senador Noé Fernando Castañón Ramírez</p>	<p><i>Turno directo a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Y de Estudios Legislativos</i></p>	<p>Otorgar permiso por duelo de mínimo 5 días hábiles con goce de sueldo a las y los trabajadores por fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, cónyuge, concubina o concubinario</p>
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>05/09/23</p>	<p>Madres Trabajadoras</p>	 <p>Senador José Erandi Bermúdez Méndez</p>	<p>-</p>	<p>A las madres trabajadoras con hijos menores de 18 años enfermos de gravedad, se les concederá el derecho de ausentarse en sus labores con goce de sueldo durante el periodo determinado por el médico.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>05/09/23</p>	<p>Salario</p>	 <p>Senador José Erandi Bermúdez Méndez</p>	<p>-</p>	<p>Adicionar al artículo 86 de la LFT que el salario debe ser igual entre hombres y mujeres sin excepción</p>



<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Capacitación y estrés laboral</p>	 <p>Senador Alejandro Armenta Mier</p>	<p><i>Se turnó a las comisiones unidas de trabajo y previsión social; y de estudios legislativos.</i></p>	<p>Propone establecer que la capacitación o adiestramiento que le permitan a los trabajadores elevar su nivel de vida, su competencia laboral y su productividad deberá ser otorgada por el patrón desde el inicio de la relación laboral; la capacitación podrá impartirse sin actividad laboral dependiendo del grado de riesgo que implique. Por otra parte, la Secretaría de Trabajo y Previsión social establecerá programas de prevención de estrés laboral; por lo que incorpora el síndrome de desgaste ocupacional que pueden sufrir aquellos expuestos a estrés crónico, agotamiento físico o emocional que afecte su desempeño laboral.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>20/02/2024</p>	<p>Aguinaldo</p>		<p><i>Pendiente Se turnó a las comisiones unidas de trabajo y previsión social; y de estudios legislativos.</i></p>	<p>Propone aumentar el aguinaldo anual al que tienen derecho las personas trabajadoras de lo equivalente a 15 días de salario a mínimo 30 días del mismo.</p>

<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>20/02/2024</p>	<p>Días de descanso oficiales</p>		<p><i>Pendiente Se turnó a las comisiones unidas de trabajo y previsión social; y de estudios legislativos.</i></p>	<p>Propone actualizar la Ley Federal del Trabajo para establecer que será día de descanso obligatorio el 1 de octubre y no el 1 de diciembre, conforme a lo que dispone la Constitución, día en el que toma protesta la persona titular del Poder Ejecutivo Federal cada 6 años.</p>
<p>Proyecto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las mujeres personas menstruantes que padecen endometriosis o dismenorrea.</p>	<p>10/01/24</p>	<p>Derechos laborales de las mujeres</p>	 <p>Congreso del Estado de Nuevo León.</p>	<p><i>Turnada a la comisión de Trabajo y Previsión Social</i></p>	<p>Establece que en caso de que las mujeres trabajadoras sean diagnosticadas con endometriosis o dismenorrea en grado incapacitante obtendrán un permiso de 3 días con goce de sueldo y que esta enfermedad no será causa de despido.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos con goce de sueldo a personas diagnosticadas con malestares relacionados con el periodo menstrual</p>	<p>10/01/24</p>	<p>Derechos laborales de las mujeres</p>	 <p>Congreso del Estado de Nuevo León.</p>	<p><i>Turnada a la comisión de Trabajo y Previsión Social</i></p>	<p>Establece que se debe otorgar permiso con goce de sueldo a las personas diagnosticadas con dismenorrea incapacitante y que para tal efecto, el Instituto de seguridad social o médicos particulares deberán expedir certificado médico.</p>

<p>Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios</p>	<p>05/02/24</p>	<p>Salarios</p>	 <p>GOBIERNO DE MÉXICO Ejecutivo Federal</p>	<p><i>Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Trabajo y Previsión Social</i></p>	<p>Establece que la fijación anual de los salarios mínimos nunca estar ´de bajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna.</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Lactancia</p>	 <p>Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado</p>	<p><i>Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.</i></p>	<p>Busca que se haga la instalación de lactarios en el centro de trabajo.</p>
<p>Proyecto que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prevención de la discriminación de personas que viven con virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH).</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Prevención de la discriminación</p>	 <p>Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado</p>	<p><i>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</i></p>	<p>Busca eliminar que se obligue a los trabajadores a realizarse exámenes de diagnóstico de VIH.</p>

<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de flexibilidad laboral a madres solteras.</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Derechos de madres solteras trabajadoras</p>	<p> Diputada Cecilia Anunciación Patrón</p>	<p>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Busca que se obtenga como derecho a las madres solteras trabajadoras la flexibilidad laboral para trabajar desde casa cuando requieran estar con sus hijos por temas escolares o de salud.</p>
<p>Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 535 de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>27/02/24</p>	<p>Procuraduría de la Defensa del Trabajo</p>	<p> Senado de la República</p>	<p>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Las Autoridades están obligadas a proporcionar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, los datos e informes que solicite para el mejor desempeño de sus funciones de manera inmediata y oportuna en un plazo no mayor a 30 días naturales.</p>
<p>Minuta con proyecto de decreto, por el que se modifican diversas leyes con relación a la sustitución de la figura de salario mínimo por el de unidad de medida y actualización.</p>	<p>27/02/24</p>	<p>Salario</p>	<p> Senado de la República</p>	<p>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Busca que se sustituya la figura del salario mínimo por el de la unidad de medida y actualización.</p>

<p>Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso durante la jornada laboral.</p>	<p>27/02/24</p>	<p>Derecho al descanso</p>	<p> Senado de la República</p>	<p>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Busca que se permita el derecho al descanso dotando de un número suficiente de sillas y prohibir que se niegue el descanso en ellas a los trabajadores.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencia menstrual.</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Derecho de mujeres trabajadoras</p>	<p> Diputada Krishna Romero Velázquez</p>	<p>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>Busca que las mujeres trabajadoras menstruantes con dismenorrea en grado incapacitante dispondrán de permiso con goce de sueldo de hasta tres días cada mes, previo diagnóstico del médico especialista del Instituto, el cual debe ser renovado de forma semestral.</p>

<p>Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para capacitar a los servidores públicos en materia de violencia contra la mujer.</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Capacitación de servidores públicos</p>	<p> Senador José Erandi Bermúdez Méndez</p>	<p><i>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</i></p>	<p>Busca que se realicen acciones de capacitación y sensibilización a las y los trabajadores en materia de tipos de modalidades de violencia hacia la mujer, como medidas de prevención</p>
<p>Proyecto de decreto Que adiciona el artículo 210 de la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para promover programas de capacitación de sensibilización y de concientización a personal próximo a ser jubilado.</p>	<p>08/02/24</p>	<p>Capacitación</p>	<p> Diputada Oscar de Jesús Almazar Smer</p>	<p><i>Turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social.</i></p>	<p>Busca promover el desarrollo de nuevas herramientas a personal próximo a ser jubilado.</p>